



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 22 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

Que, en consideración al documento del visto, este despacho considera procedente atender lo solicitado por la Ing. Carmela Arce Urrea - Coordinadora Educación Ambiental Comité Ambiental Universitario -CAU- UNAP, por lo que se ha considerado pertinente ratificar a don **LUIS ITALO REATEGUI MOURA**, docente auxiliar a tiempo completo, como responsable del Manejo de residuos sólidos no peligros y peligrosos de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a partir del 22 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, y;

En uso de las atribuciones, que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ratificar a partir del 22 de enero hasta 31 de diciembre del 2024 a don **LUIS ITALO REATEGUI MOURA**, docente auxiliar a tiempo completo, como responsable del Manejo de residuos sólidos no peligros y peligrosos de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito al considerando de la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



Distrib.: CAU/Interesados / Pagina Web FO/archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019